

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

- 10** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2018, de Canal de Isabel II, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los “servicios de impresoras en red multifunción de pago por uso, incluyendo servicio técnico, consumibles y tóner”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 2017/32.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 234.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de impresoras en red multifunción de pago por uso, incluyendo servicio técnico, consumibles y tóner.
 - c) División por lotes y número: No hay.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Cincuenta y un meses.
 - f) CPV: 50310000-1.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Al precio más bajo.
 4. Valor estimado: 48.000,00 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 48.000,00 euros.
 - IVA: 10.080,00 euros.
 - Importe total: 58.080,00 euros.
 6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- 9. Apertura de ofertas
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 15 de marzo de 2018.
 - c) Hora: A las diez.
- 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 12 de febrero de 2018.—El Director-Gerente, Jesús Albendea del Busto.
(01/5.788/18)

